



## EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN 2019-00101-PAS

### RESOLUCIÓN PARA LA APROBACIÓN DEL INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA INFORMATICA AL INSTITUTO MUNICIPAL DE SUELO MOSTOLES, S.A.

Resolución de D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> LUISA RUIZ GONZÁLEZ, en calidad de Consejera Delegada y Presidenta del Consejo de Administración de la sociedad Instituto Municipal de Suelo Mostoles, S.A. y actuando como **Órgano de Contratación del IMS** por delegación del Consejo de Administración según acuerdo adoptado en su reunión del día 21 de marzo de 2018,

#### ANTECEDENTES

I.- Se ha formulado por la Consejera Delegada del IMS un informe sobre la necesidad de contratar el servicio referido en el encabezamiento.

II.- De conformidad con los requerimientos contenidos en los artículos 99 y 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, constan en el expediente los siguientes documentos:

- Informe de necesidad del objeto de la contratación.
- Informe de insuficiencia de medios.
- Informe justificativo no división en lotes.
- Informe del cálculo del valor estimado.
- Pliego de condiciones administrativas particulares (PCAP) y pliego de prescripciones técnicas (PPT).
- Informe económico sobre la existencia de recursos suficientes para el pago del servicio a contratar.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

I.- Es de aplicación al presente expediente de contratación la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.



II.- El artículo 117 .1 de la Ley de Contratos del Sector Público, obliga a los órganos de contratación a dictar resolución motivada aprobando los expedientes de contratación y disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación.

III.- La forma de contratación propuesta es el procedimiento abierto simplificado con fundamento en el artículo 159 y concordantes de la LCSP 9/2017.

En base a los antecedentes y fundamentos de derecho expuestos,

### **RESUELVO**

**Primero:** Aprobar la tramitación por procedimiento abierto simplificado de la prestación del SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA INFORMATICA AL INSTITUTO MUNICIPAL DE SUELO MOSTOLES, S.A.

**Segundo:** Aprobar el pliego del cláusulas administrativas particulares (PCAP) y prescripciones técnicas (PPT) elaborado por el IMS, para adjudicar el contrato a la oferta con la mejor relación calidad-precio.

En Mostoles, a 11 de noviembre de 2.019



**FDO. D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> LUISA RUIZ GONZÁLEZ**  
**CONSEJERA DELEGADA DEL IMS, S.A.**